

La SGR clasificó por primera vez sus dos fondos de garantía

Por apoyo de sus fondos de garantía, *Humphreys* subió a "Categoría A-" a Proaval Chile y la tendencia queda "En Observación"

Santiago, 30 de junio de 2011. *Humphreys* decidió elevar desde "Categoría BBB-" a "Categoría A-", la clasificación de solvencia de **Proaval Chile S.A.G.R. (Proaval)**, mientras que la tendencia se calificó "En Observación". Asimismo, la calificación de calidad de gestión se ratifica en "Categoría CG4", con tendencia en "En Observación".

El cambio de clasificación del emisor de fianzas¹ responde a los resultados de la calificación formal practicada a los fondos de inversión que actúan como "reaseguradores" de sus certificados y al compromiso de la empresa de reafianzar con ellos el 100% de las fianzas emitidas. Junto con ello, la nota recoge que la sociedad acordó no tomar deuda financiera.

La evaluación también recoge que la empresa ha mostrado avances relevantes en relación a la sistematización de los procesos y controles y su adaptación a la realidad del negocio. En particular, se reconoce la labor realizada por el comité ejecutivo de directores que lidera a la organización desde octubre de 2010. Producto de ello, y del *know how* adquirido hasta la fecha, la calidad de su gestión se ratifica en "Categoría CG4". En futuras evaluaciones la clasificadora pondrá atención a la consolidación y permanencia de las mejoras observadas, y en la capacidad de la sociedad de adaptarse al crecimiento y a los cambios de la industria. Especialmente, se evaluará su capacidad para gestionar el riesgo de los fondos en el mediano y largo plazo.

El análisis realizado reconoce la empresa se inserta en una industria en formación que podría experimentar cambios en las prácticas comerciales, en las normas que regulan su actividad y en las políticas de apoyo gubernamental a las sociedades de garantía. Producto de estos elementos, la tendencia de la categoría solvencia y de la calidad de gestión se califica "En observación".

Para la mantención de la actual clasificación es necesario que no se deterioren las fortalezas ya descritas, especialmente que permanezca el traspaso total de los riesgos hacia fondos de reafianzamiento, que no se deteriore la solvencia de las entidades que reafiancen sus obligaciones, y que la calidad de los procesos y controles se desarrollen de forma acorde a la realidad del negocio. De la misma forma, se pondrá especial atención a que la empresa alcance un volumen de operaciones que le permita consolidar su negocio.

En resumen, más allá de los cambios que pudiese experimentar la industria debido a su proceso de desarrollo, la capacidad de pago de **Proaval** se sustenta en la capacidad de sus fondos de responder ante un eventual incumplimiento de las empresas avaladas. Sin perjuicio de esto, atendiendo a los factores que podrían generar incertidumbre sobre el desarrollo futuro de la empresa, el seguimiento de las clasificaciones será permanente.

Fundamentos de la clasificación de sus fondos de garantía

Fondo de garantía	Categoría de riesgo	Tendencia
Fondo Victoria	A	En observación

¹ Entendida como la capacidad del emisor de dar cumplimientos a las obligaciones asumidas mediante la emisión de certificados de fianza.

Fondo Proaval
Reconstrucción

A-

En observación

Actualmente la sociedad cuenta con dos fondos de reafianzamiento, Fondo Victoria y Fondo Proaval Reconstrucción, cuya capacidad de pago de fianzas en

el largo plazo ha sido evaluada por **Humphreys** en categorías superiores a "A-".

Las categorías de riesgo asignadas a sus fondos de garantía² responden a un análisis de sus políticas de inversión de activos, de los activos en que se ha concretado la inversión, de sus políticas de reafianzamiento, y de las características de la cartera avalada. En ese sentido, cabe destacar que **Proaval** ha asumido una política de riesgo con alta presencia de contragarantías (el detalle de la misma se encuentra disponible en el informe de clasificación de abril de 2011), la que es consistente con lo establecido en los reglamentos internos de sus fondos y lo observado en la práctica hasta la fecha.

El proceso de evaluación de solvencia de los fondos se centró en su capacidad de pago fianzas en el largo plazo mediante un proceso de simulación de flujos de caja que recoge las políticas vigentes de la administradora, las condiciones descritas en sus reglamentos internos y las obligaciones comprometidas a la fecha. En función de este modelo de análisis, las diferentes clasificaciones asignadas a sus fondos responden principalmente a las diferencias que establecen sus reglamentos internos sobre las condiciones para el reafianzamiento. En ese sentido, se tuvo en consideración que el fondo Proaval Chile Reconstrucción debe cumplir con objetivos específicos asociados a la reconstrucción. Cabe destacar que, a falta de historia del comportamiento crediticio de la cartera avalada, la clasificadora ha supuesto niveles de incumplimiento altamente elevados al clasificar los fondos de reafianzamiento de **Proaval**, al menos en comparación con lo exhibido por empresas de *factoring* orientadas a la PYME, lo cual a su vez ha restringido la nota asignada a los fondos.

Por otra parte, para la clasificación de los fondos se tomó en cuenta la calificación de calidad de gestión de su administradora.

Para la mantención de las clasificaciones de los fondos se pondrá especial atención en el cumplimiento de lo establecido en sus reglamentos internos y en las políticas de reafianzamiento de la SGR.

La sociedad de garantía recíproca

Proaval es una entidad que tiene como objetivo principal entregar su garantía personal a las deudas adquiridas por sus clientes (beneficiarios). Su segmento objetivo es la pequeña y mediana empresa (PYME), la compañía cuenta con autorización para operar desde el 24 de diciembre de 2008.

Contacto en **Humphreys**:

Bárbara Lobos M.

Teléfono: 562 - 433 5218

E-mail: barbara.lobos@humphreys.cl



<http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys

Isidora Goyenechea #3621 – Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile

Fono (562) 433 5200– Fax (562) 433 5201

E-mail: ratings@humphreys.cl

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".

² Entendida como la capacidad del emisor de dar cumplimientos a las obligaciones asumidas mediante la emisión de certificados de fianza. Excluye su capacidad de restituir sus obligaciones como CORFO en la modalidad de línea de crédito.